

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



BEGOÑA GARCIA RETEGUI, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las administraciones públicas tienen el mandato contenido en la Ley Órgánica 3/2007, art. 15, relativo a la elaboración de los presupuestos públicos incorporando la perspectiva de género:

“art 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”

En el art. 21.2 de la ley: Colaboración entre las Administraciones Públicas: “Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas”.

La Universidad de Murcia es una entidad de titularidad pública en la que se lleva trabajando un tiempo sobre la metodología a aplicar tanto en el campo de la formación como en de la investigación en presupuestación con perspectiva de género. La OTRI es la oficina encargada en la UMU del desarrollo de los posibles convenios llevados a cabo por las personas investigadoras con empresas u otras administraciones públicas.

El Ayuntamiento de Murcia y la universidades públicas de la región tienen capacidad e interés en la suscripción de convenios y acuerdos que ayuden en la mejor gestión de los recursos públicos, en el cumplimiento de la legalidad y en la investigación en las áreas de su competencia.

El Ayuntamiento de Murcia ya en el plan de Igualdad 2010-2012 añadió como objetivos la incorporación de indicadores con perspectiva de género, el diseño de un proceso de análisis y evaluación de sus presupuestos con perspectiva de género y un largo etcétera. Los planes nunca han sido evaluados, esos objetivos nunca se han

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

alcanzado, en muchos casos ni siquiera se han tenido en cuenta en la gestión diaria y, lamentablemente, a día de hoy es prácticamente imposible encontrar datos desagregados por sexo. Por supuesto los presupuestos con perspectiva de género, mandato expreso de una ley orgánica, siguen sin ser una realidad.

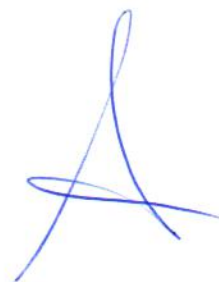
Por todo ello el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de Octubre de 2017 para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a iniciar los trámites para la suscripción de un Convenio con la UMU, a través de la OTRI, para monitorizar el proyecto y la construcción de los procedimientos e instrumentos que hagan posible la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en todos los departamentos/áreas/servicios del ayuntamiento.

En Murcia a 19 de octubre de 2017



Concejala Grupo Municipal Socialista
Begoña García Retegui



Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz